



Estimados Clientes:

Comprometidos con la seguridad de sus transacciones y en cumplimiento con el Acuerdo No.001-2014, del 18 de marzo de 2014, de la Superintendencia de Bancos de Panamá: "Por medio del cual se dictan las reglas para la estandarización del cheque personal y comercial en Panamá" hacemos de su conocimiento la nueva fecha de entrada en vigencia, **01 de Febrero de 2016**.

Todos nuestros clientes que cuenten con chequeras confeccionadas a través de proveedores externos deberán cumplir con las normas establecidas en el **Acuerdo No.001-2014**. A continuación detallamos información relevante para su consideración:

- A partir del día 01 de febrero de 2016 las imprentas certificadas emitirán las chequeras comerciales bajo el nuevo formato requerido según el Acuerdo 001-2014.
- Se permitirá la circulación de cheques comerciales emitidos bajo el formato anterior hasta el día 30 de abril de 2017. En el caso de los cheques de gerencia, emitidos con el formato anterior, podrán ser girados hasta el día 31 de julio de 2016.
- Para la confección de sus chequeras con proveedores externos agradecemos solicitar a su Oficial de Relación el dígito verificador correspondiente a su número de cuenta, el cual debe ser suministrado a su proveedor de chequeras (imprensa certificada)
- Remitir a su Oficial de Relación, antes de la impresión final de sus chequeras comerciales, un mínimo de 5 cheques de prueba emitidos por la imprenta certificada, para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por La Superintendencia de Bancos de Panamá y BICSA.

Adjunto a este comunicado encontrará información relevante por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá, además de nuestro tarifario con los costos relacionados por la emisión de chequeras a través de BICSA que rigen a partir del 01 de febrero de 2016.

Adicional a los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, BICSA mantiene parámetros los cuales detallamos a continuación:

- Papel de Seguridad
- Fibrillas visibles e invisibles
- Marca de Agua
- Logo Ultravioleta

De tener alguna consulta al respecto, no dude en contactarse con su Oficial de Relación o con el Departamento de Servicio al Cliente a las líneas 800-800-24272 (507)208-9500 / correo electrónico servicioalcliente@bicsa.com

Sin Otro Particular